

BASES CONCURSO

“CONCURSO GOL A MITAD DE CANCHA – UC VS COBRESAL”

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado “CONCURSO GOL A MITAD DE CANCHA – UC VS COBRESAL” (el “Concurso”), que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

El Concurso se desarrollará de manera presencial el sábado 30/08/2025 a las 17:30 horas en el estadio Claro Arena, antes del inicio del partido entre Universidad Católica y Cobresal.

Durante el evento, se escogerán al azar cuatro (4) participantes entre el público presente, quienes tendrán la oportunidad de patear un tiro desde mitad de cancha.

Entre esos cuatro (4) participantes, el que logre convertir un gol será designado ganador del Concurso.

2. Fecha y lugar del Concurso

- Fecha: sábado 30/08/2025
- Hora: 17:30 h (previo al inicio del partido UC vs Cobresal)
- Lugar: Estadio Claro Arena, Santiago de Chile

3. Premio del Concurso

Se designará un (1) ganador, quien obtendrá un (1) pasaje doble a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), con las siguientes condiciones:

- El premio podrá canjearse para volar entre la fecha de entrega y el 30/11/2025, o a partir del 01/03/2026 en adelante.
- No aplica para vuelos durante vísperas de feriado, feriados ni temporada alta.
- Incluye un (1) equipaje de cabina por pasajero.
- Las tasas de embarque no están incluidas en el premio y deberán ser cubiertas por el ganador al momento de emitir los pasajes.

El ganador deberá coordinar la emisión de su premio a través del correo ganadores@jetsmart.com

4. Condiciones del Premio

- Premio personal e intransferible. No admite canje por dinero ni cesión a terceros.
- El ganador será responsable de proporcionar los datos correctos y realizar la gestión de emisión con la debida anticipación.
- JetSMART no cubre traslados al aeropuerto, hospedaje, comidas ni ningún otro

gasto adicional asociado al uso del premio.

- Las tasas de embarque no están incluidas en el premio y deben ser pagadas por el ganador al momento de canjear los pasajes.

5. Requisitos para participar

- Personas naturales mayores de 18 años presentes en el estadio el día del evento.
- Quedan excluidos empleados de JetSMART y sus filiales, así como personas que hayan intervenido directa o indirectamente en la organización del Concurso y sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.

6. Notificación y entrega del Premio

El ganador será informado directamente en el estadio luego de finalizar la dinámica.

Posteriormente, será contactado por JetSMART vía correo electrónico o teléfono para gestionar la entrega del premio. Contará con un plazo de 72 horas desde el contacto inicial para confirmar sus datos. De no responder en ese plazo, JetSMART podrá declarar el premio desierto.

7. Responsabilidades y restricciones

- JetSMART se limita a organizar el Concurso y entregar el premio conforme a lo establecido en estas Bases.
- JetSMART no será responsable por lesiones, accidentes o cualquier situación que pudiera surgir durante la ejecución de la dinámica en cancha.
- El incumplimiento de estas Bases faculta a JetSMART a descalificar al participante o revocar el premio sin derecho a reclamo o indemnización alguna.

8. Uso de imagen

Al participar, los concursantes autorizan gratuitamente a JetSMART a utilizar su nombre, imagen y/o voz en piezas de prensa, promoción y difusión del Concurso, sin derecho a compensación alguna, por un período de tres (3) años desde la fecha de ejecución del Concurso.

9. Modificaciones

JetSMART podrá modificar las presentes Bases cuando lo estime necesario, siempre que ello no afecte derechos ya adquiridos por los participantes. Toda modificación será comunicada por los mismos medios de difusión del Concurso.

Santiago de Chile, agosto de 2025.